

## OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

## Radicación n.º 82457 Acta 41

Bogotá, D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020).

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) Y OTRO vs. EMILIO RENDÓN ORTIZ Y OTROS.

La demanda de casación presentada por la parte recurrente, Emilio Rendón Ortiz, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por separado y por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

04/11/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105009201700289-01
RADICADO INTERNO:	82457
RECURRENTE:	EMILIO RENDON ORTIZ,
	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	EMILIO RENDON ORTIZ,
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL
	CAUCA, ADMINISTRADORA
	COLOMBIANA DE PENSIONES
	COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 134 la providencia proferida el 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

**SECRETARIA** 



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 4 DE NOBVIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA

**\*** 

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIQNES.

**SECRETARIA**